



EXPTE. D- 2007

125-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 147° Aniversario de la designación de la ciudad de Maipú, como cabecera del partido homónimo, el 26 de septiembre del corriente año.

**SABRINA SABAT**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo el 147° aniversario de la designación de la ciudad de Maipú como cabecera del partido homónimo y reconocer su trayectoria histórica, productiva y cultural en la provincia de Buenos Aires.

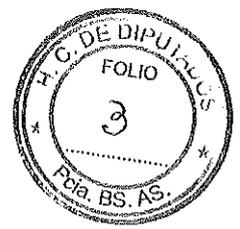
Los antecedentes de la región se remontan al extenso "Pago de Monsalvo". En 1839, una reorganización administrativa dio origen al Partido de Monsalvo. En este vasto territorio, hacia 1815, ya existía la posta y guardia de "Kakel Huincul".

El desarrollo del actual Maipú está ligado a la figura de Don Francisco Bernabé Madero. El 17 de abril de 1866, el Juez de Paz del partido, Don Enrique Sundbland, reservó las tierras fiscales para la creación de un núcleo urbano.

Si bien el 1 de abril de 1875 se aprobó el trazado del pueblo, fecha que para algunos historiadores locales representa la verdadera fundación, la conmemoración oficial se fijó en un hito posterior.

Fue por la Ley del 26 de septiembre de 1878 que se le impuso el nombre de Maipú al partido, extinguiéndose la antigua denominación de Monsalvo, y se estableció oficialmente al pueblo como su cabecera. Esta fecha fue posteriormente ratificada para la conmemoración anual a través de la Ordenanza Municipal N° 11 del año 1960.

Desde entonces, Maipú ha consolidado su crecimiento sobre la base de la actividad ganadera. Con el tiempo, ha sabido diversificar su economía, incorporando la agricultura, la industria y una creciente actividad turística, cuyo máximo exponente es la reconocida Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por su rica historia, su contribución al desarrollo productivo de la provincia y la pujanza de su comunidad, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

**SABRINA SABAT**  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.